



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 162 - 2023-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 20 MAR. 2023

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 035-2023-EF; que autoriza una Transferencia de Partidas, para financiar el costo diferencial que implica la implementación del incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley Nº 30493, para el periodo de marzo a diciembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 31638, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2023-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la remuneración mensual que perciben los auxiliares de educación nombrados y los auxiliares de educación contratados, se rige por las disposiciones de la Ley Nº 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, la Septuagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, exceptúa al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales, durante el Año Fiscal 2023, de lo establecido en el artículo 6 y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la citada ley, según corresponda, a efectos de incrementar, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Educación, a propuesta de este último, la remuneración mensual regulada por la Ley Nº 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, de los auxiliares de educación nombrados y de los auxiliares de educación contratados, en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial. Dicho incremento se efectúa en el mes de marzo del Año Fiscal 2023 y el nuevo monto de la remuneración mensual asciende a la suma de S/ 2 230,00 (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES);

Que, asimismo, la citada disposición establece que para efectos de financiar el incremento de la referida remuneración mensual, se autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales, las cuales se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación, a solicitud de este último;

Jr. Puno Nº 107
Abancay - Apurímac

Telefonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



162

Que, la Dirección Técnico Normativa de Docentes de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, a través del Informe N° 00177-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, propone y sustenta el incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493; asimismo, determina el costo diferencial de la implementación del referido incremento, a favor de los gobiernos regionales, considerando los meses de marzo a diciembre del presente Año Fiscal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Septuagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante el Informe N° 00210-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, señala que en el presupuesto institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación, en la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, cuenta con recursos necesarios para financiar el costo diferencial que implica la implementación del incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, para el periodo de marzo a diciembre del presente año; y, por consiguiente, para la Transferencia de Partidas a favor de los gobiernos regionales; en virtud del cual, mediante Oficio N° 00105-2023-MINEDU/DM, el citado Ministerio solicita dar trámite a las referidas disposiciones;



Que, de acuerdo a la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público y la información proporcionada por el Ministerio de Educación, el monto a transferir a favor de los veinticinco (25) gobiernos regionales, asciende a la suma de S/ 137 223 940,00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;



Que, en consecuencia, se emite el Decreto Supremo N° 035-2023-EF, que corresponde fijar la nueva remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, regulada por la Ley N° 30493, así como, autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, a favor de los veinticinco (25) gobiernos regionales para financiar las referidas disposiciones;



Que, mediante Informe N° 479-2023-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas, para financiar el costo diferencial que implica la implementación del incremento de la remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, en el marco de la Ley N° 30493, para el periodo de marzo a diciembre del presente año, correspondiendo al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac el monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS Y 00/100 SOLES (S/. 3 277,116.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 29 de Noviembre del año 2022;



Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional de Apurímac

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

162

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 035-2023-EF, que corresponde fijar la nueva remuneración mensual del auxiliar de educación nombrado y del auxiliar de educación contratado, regulada por la Ley N° 30493, así como, autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS Y 00/100 SOLES (S/. 3 277,116.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS			
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS		EN SOLES
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC		3 277,116
UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION CHANKA		965,352
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA		956,884
	: REGULAR		
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL		956,884
	: CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		956,884
	: REGULAR		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		956,884
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		956,884
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		956,884
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA		8,468
	: EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA		
PRODUCTO	: 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		8,468
ACTIVIDAD	: 5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA		8,468
	: ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		8,468
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		8,468
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8,468

	TOTAL EJECUTORA		965,352
			=====
UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS		118,552
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA		118,552
	: REGULAR		
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL		118,552
	: CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		118,552
	: REGULAR		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		118,552
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		118,552
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		118,552

	TOTAL EJECUTORA		118,552
			=====
UNIDAD EJECUTORA	: 303 EDUCACION CHINCHEROS		812,928
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA		779,056
	: REGULAR		
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL		779,056
	: CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA		779,056
	: REGULAR		
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS		779,056
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES		779,056
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		779,056

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional
de Apurímac

162

CATEGORIA PRESUPUESTAL	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	33,872
PRODUCTO	3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	33,872
ACTIVIDAD	5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	33,872
FUENTE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	33,872
CATEGORIA DE GASTO	5 GASTOS CORRIENTES	33,872
GENERICA DE GASTO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,872
TOTAL EJECUTORA		812,928

UNIDAD EJECUTORA	304 EDUCACION GRAU	143,956
CATEGORIA PRESUPUESTAL	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	143,956
PRODUCTO	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	143,956
ACTIVIDAD	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	143,956
FUENTE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	143,956
CATEGORIA DE GASTO	5 GASTOS CORRIENTES	143,956
GENERICA DE GASTO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	143,956
TOTAL EJECUTORA		143,956

UNIDAD EJECUTORA	305 EDUCACION HUANCARAMA	143,956
CATEGORIA PRESUPUESTAL	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	143,956
PRODUCTO	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	143,956
ACTIVIDAD	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	143,956
FUENTE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	143,956
CATEGORIA DE GASTO	5 GASTOS CORRIENTES	143,956
GENERICA DE GASTO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	143,956
TOTAL EJECUTORA		143,956

UNIDAD EJECUTORA	306 EDUCACION AYMARAES	84,680
CATEGORIA PRESUPUESTAL	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	84,680
PRODUCTO	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	84,680
ACTIVIDAD	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	84,680
FUENTE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	84,680
CATEGORIA DE GASTO	5 GASTOS CORRIENTES	84,680
GENERICA DE GASTO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	84,680
TOTAL EJECUTORA		84,680

UNIDAD EJECUTORA	307 EDUCACION ABANCAY	923,012
CATEGORIA PRESUPUESTAL	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	880,672
PRODUCTO	3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	880,672
ACTIVIDAD	5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	880,672
FUENTE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	880,672
CATEGORIA DE GASTO	5 GASTOS CORRIENTES	880,672
GENERICA DE GASTO	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	880,672

CATEGORIA PRESUPUESTAL	0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	42,340
------------------------	---	--------

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional
de Apurímac

PRODUCTO	: 3.000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	42,340
ACTIVIDAD	: 5.005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	42,340
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	42,340
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	42,340
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,340
TOTAL EJECUTORA		923,012
=====		
UNIDAD EJECUTORA	: 308 EDUCACION ANTABAMBA	84,680
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	84,680
PRODUCTO	: 3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	84,680
ACTIVIDAD	: 5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	84,680
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	84,680
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	84,680
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	84,680
TOTAL EJECUTORA		84,680
=====		
TOTAL PLIEGO		3,277,116
=====		

162

ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 31º, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



PERCY GODOY MEDINA
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/PGM
GRPPAT/NQA
SGPPTO/ASV
VPPB/AP

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000016

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 301 REGION APURIMAC-EDUCACION CHANKA [000754]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 20/03/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 162-2023

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 16/03/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS
DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 025-2022-MDCH/A
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR REMUNERACION DE AUXILARES DE EDUCACION , D.S. 035-2023-EF
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR														0	956,884	
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS														0	956,884	
	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS														0	956,884
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	956,884
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											0	956,884	
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO														0	8,468	
3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE														0	8,468	
	5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS														0	8,468
	00	RECURSOS ORDINARIOS														0	8,468
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES											0	8,468	
TOTAL														0	965,352		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000012

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 303 REGION APURIMAC-EDUCACION CHINCHEROS [001011]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 20/03/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 162-2023

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 17/03/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES
DISPOSITIVO LEGAL: R.A. Nº 025-2022-MDCH/A
JUSTIFICACIÓN : D.S. Nº 035-2023-EF, LEY 31493, AUMENTO DE REMUNERACIONES DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090															0	779,056
															0	779,056
															0	779,056
															0	779,056
															0	779,056
0106															0	33,872
															0	33,872
															0	33,872
															0	33,872
															0	33,872
															0	33,872
TOTAL															0	812,928



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000013

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 304 GOB REG APURIMAC- EDUCACION GRAU [001430]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 20/03/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 162-2023

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 20/03/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES
DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 025-2022-MDCH/A
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE AUXILIAR DE EDUCACION SEGUN DECRETO SUPREMO N° 035-2023-EF,
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0090															0	143,956	
	3000385														0	143,956	
		5005628													0	143,956	
			00												0	143,956	
				5	2.1										0	143,956	
															TOTAL	0	143,956



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000027

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 305 GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA [001431]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 20/03/2023
DOCUMENTO : 107 / RER 162-2023

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 17/03/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES
DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 025-2022-MDCH/A
JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE PRESUPUESTO SEGUN D.S. N° 035-2023-EF, PAARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE INCREMENTO DE REMUNERACION MENSUAL DE AUXILIAR D
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR														0	143,956
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS														0	143,956
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS														0	143,956
00	RECURSOS ORDINARIOS														0	143,956
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												0	143,956	
TOTAL															0	143,956



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000017

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 306 GOB.REG. DE APURIMAC- EDUCACION AYMARAES [001432]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/03/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 162-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 16/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDOS

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 025-2022-MDCH/A

JUSTIFICACIÓN : D.S. N° 035-2023-EF, PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN NOMBRADO Y DEL AUXILIAR D

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR														0	84,680
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS														0	84,680
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS														0	84,680
00	RECURSOS ORDINARIOS														0	84,680
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												0	84,680	
TOTAL															0	84,680



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000014

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 307 GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY [001433]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/03/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 162-2023

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 20/03/2023
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES
DISPOSITIVO LEGAL: R.A. Nº 025-2022-MDCH/A
JUSTIFICACIÓN : D.S. Nº 035-2023-EF ART. 3 INCREMENTO RIM AUXILIARES DE EDUCACION
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AJ/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR														0	880,672
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS														0	880,672
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS														0	880,672
00	RECURSOS ORDINARIOS														0	880,672
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												0	880,672	
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO														0	42,340
3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE														0	42,340
5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS														0	42,340
00	RECURSOS ORDINARIOS														0	42,340
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												0	42,340	
TOTAL															0	923,012



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000015

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 308 GOB. REG. APURIMAC - EDUCACION ANTABAMBA [001538]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/03/2023

DOCUMENTO : 107 / RER 162-2023

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 20/03/2023

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: R.A. N° 025-2022-MDCH/A

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE CREDITO PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO N° 035-2023-EF ART. 3 PARA EL PAGO DE PERSONAS AUXILIAR DE EDUCACION INICIAL Y SE

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090															0	84,680
3000385															0	84,680
5005628															0	84,680
00															0	84,680
5	2.1														0	84,680
TOTAL															0	84,680

